



LERDO

DE OPORTUNIDADES
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2022

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Cd. Lerdo, Dgo.

* Sesión Ordinaria * Num. 008 * Jueves 17 de Octubre 2019 * Gaceta * No. 8



MEMORANDUM 016/19

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 008** de fecha **17 de Octubre de 2019**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 008/6.- “ACUERDO 028/19, EL H. CABILDO APRUEBA POR MAYORÍA (CON 16 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN DE LA PROFR. GLORIA TORRES BAUTISTA), EN SENTIDO POSITIVO LA AUTORIZACIÓN A LA PROPUESTA DEL C.P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN SE CONSTITUYA COMO ORGANO ELECTORAL QUE ORGANICE LAS ELECCIONES DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE GOBIERNO DE CIUDAD VILLA JUÁREZ, VILLA LA LOMA, VILLA NAZARENO, VILLA LEÓN GUZMÁN Y VILLA JUAN E. GARCÍA, DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO. LO ANTERIOR, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, REGLAMENTO INTERNO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO. **LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”.....**

MEMORANDUM 017/19

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 008** de fecha **17 de Octubre de 2019**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 008/7.- “ACUERDO 029/19, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO NEGATIVO LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MARÍA DE JESÚS CARREÓN MARTÍNEZ, DE QUE LA VIALIDAD DE LA AV. JUAN E. GARCIA SE HAGA DE UNA SOLA CIRCULACIÓN. YA QUE, EN VERIFICACIÓN FÍSICA Y PRELIMINAR REALIZADA POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD, DETERMINÓ QUE NO ES FACTIBLE HACER LA VIALIDAD DE UNA SOLA CIRCULACIÓN, DEBIDO A QUE ES UNA DE LAS ENTRADAS PRINCIPALES A LA ZONA CENTRO Y ESTA VIALIDAD AYUDA A DESVIAR LA CIRCULACIÓN, EVITANDO EL TRAFICO SOBRE LAS CALLES CUAHUTEMOC, ALDAMA, ALLENDE, HIDALGO, GUERRERO Y MORELOS DE ESTA CIUDAD DE LERDO, DGO. **LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”.....**



Gaceta

